202630188459
Fecha Radicado: 2026-04-23 16:23:39

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 21 de abril de 2026

Señora
MARGARITA MARÍA PIEDRAHITA TABARES
Representante Legal
INSTITUTO COLOMBIANO DE CAPACITACION TECNICA – ICCT
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE LABORATORIO DENTAL
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Calle 54 Nº43-97
Teléfono: 604 239 55 80
E-mail: rec.icctcaracas@cedeco.edu.co, tesoreria@cedeco.edu.co
sec.caracas@cedeco.edu.co
Medellín D.E.

Asunto: respuesta a radicado **202610055844**, costos educativos 2026. Instituto Colombiano de Capacitacion Técnica - ICCT y Academia Antioqueña de Laboratorio Dental

Respetada señora Margarita,

El programa de Acreditación y Reconocimiento de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió el radicado del asunto indicando costos educativos para la vigencia 2026 para las instituciones "Instituto Colombiano de Capacitacion Técnica – ICCT" y la "Academia Antioqueña de Laboratorio Dental" por parte del representante legal de ambas la señora Margarita Maria Piedrahita Tabares. De conformidad con la Parte 6 del Decreto Nacional 1075 de 2015, Circular Distrital **202560000172** de 2025 costos educativos, en consonancia con el índice de precios al consumidor IPC para el año 2025, de 5,10 %, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Planeación), da respuesta teniendo como referencia lo reportado por la institución; así:

Según lo dispuesto en el **Artículo 2.6.6.2** del Decreto 1075 de 2015 – *"**Costos educativos**. Las instituciones que ofrezcan programas para el trabajo y el desarrollo humano fijarán el valor de los costos educativos de cada programa que ofrezcan y la forma en que deberán ser cubiertos por el estudiante a medida que se desarrolla el mismo"*.

Se hace énfasis, que el costo de los programas debe estipularse de manera expresa en el Manual de Convivencia, incluido en el PEI y deben ser comunicados a los estudiantes al momento de la matrícula, tenga en cuenta que los conceptos de cobros asociados a la prestación del servicio educativo deben obedecer a los principios de razonabilidad y proporcionalidad en concordancia con la educación para el trabajo y el desarrollo humano. En ese orden de ideas, la modalidad objeto de análisis sólo expide certificado de aptitud ocupacional consagrado en el Artículo 2.6.4.3 Decreto Nacional 1075 de 2015, está incluido en el valor del programa.

Para la institución "**Academia Antioqueña de Laboratorio Dental"** en el numeral 3 del radicado remitido solicita aumento del IPC, indicando el 5.1%; para calcular el valor total del programa para la vigencia 2026, se tomó como base la resolución distrital N°**202550099925** del 9 de diciembre de 2025 y se hizo incremento del IPC según lo solicitado. Así las cosas, el valor total del programa de acuerdo con la oferta académica aprobada y vigente según resolución distrital N°202550099925 de 2025 es el siguiente:

N°	PROGRAMA	Valor total del programa año 2025 resolución 202550099925	Valor ($) incremento año 2026 IPC 5,10%	Valor Total del programa año 2026
1	Técnico Laboral en Auxiliar en Mecánica Dental	$ 8.375.606	$ 427.156	$ 8.802.762

Para los programas del **"Instituto Colombiano de Capacitacion Tecnica – ICCT"** en numerales 1 y 2 del radicado remitido solicita aumento del IPC, indicando el 5.1% para los programas *"Técnico Laboral Auxiliar en Salud Oral"*, *"Técnico Laboral Auxiliar Administrativo en Salud"*, *"Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmacéuticos"*, *"Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral*", "*Técnico Laboral en Manejo de Herramientas para Codificación de Software*", *"Conocimientos Académicos en Fundamentación Básica de Lenguajes de Programación JavaScript*", "*Conocimientos Académicos en Introducción para la Gestión de Bases de Datos*", "*Conocimientos Académicos en Conceptos Básicos en React Native*", "*Conocimientos Académicos en Inglés Nivel A1, Nivel A2, Nivel B1, Nivel B2*" y "*Técnico Laboral en Montaje y Operación de Sistemas de Generación y Almacenamiento de Energía Eléctrica"* para calcular el valor total de

estos programas para la vigencia 2026, se tomó como base la resolución de costos 202550042913 y las resoluciones de registro de programas 202550033836, 202550042884 y 202550094774 del 2025 y se incrementó el IPC según lo solicitado.

Para los programas **"Técnico laboral en auxiliar en Enfermería"** y **"Técnico laboral en auxiliar en Salud Pública"**, solicito incremento del 5.1%, no se relacionan costos para estos, ya que se observa que han perdido la vigencia del registro de los programas, teniendo en cuenta que los mismos fueron renovados mediante resolución **201750018867** del 13 de diciembre de 2017 modificada por la resolución 201850080047 de 2018, por el término de 7 años. Para los programas que han perdido la vigencia del registro, debe tener en cuenta lo consagrado en el **Articulo 2.6.4.7 Vigencia del Registro** del **Decreto 1075 de 2015** el cual versa:

"Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo".

Para los programas (en gris en la tabla) *"Técnico Laboral en Auxiliar en Mercadeo"* , *"Técnico Laboral en Auxiliar de Talento Humano"*, *"Técnico Laboral en Auxiliar en Primera Infancia"* con oferta académica aprobada y vigente según resolución **202350091652 de 2023** y *"Técnico Laboral en Asistencia y Soporte de Tecnologías de la Información"* con oferta académica aprobada y vigente según resolución **202150162934 de 2021**, en el numeral 4 solicita **aumento del 25%, situándose por encima del IPC** para el año 2025 de 5,1% autorizado por el DANE. De conformidad con la circular 202560000172 de 2025, costos educativos para la vigencia 2026, *"Se expedirán actos administrativos contenidos en resoluciones únicamente a las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano que pretendan y justifiquen incrementos superiores al IPC 2025 (...)"*, por lo anterior; se remite copia de la solicitud y de esta comunicación al profesional financiero encargado de resoluciones para su estudio, quien dará respuesta de fondo sobre los costos con incremento superior al IPC para estos programas. Así mismo, en el numeral 5 del radicado remitido por la institución solicitan incremento del 5.1%, para los mismos cuatro (4) programas en mención, por lo tanto; se calculan costos del 5.1% **a manera informativa** y de acuerdo con lo solicitado, tomando como base la resolución **202550042913 del 11 de junio de 2025** por la cual se autorizan los costos educativos para el año 2025**.**

De conformidad con el artículo 2.6.6.2. del Decreto 1075 de 2015, *"La variación de los costos educativos sólo podrá ocurrir anualmente"*. Así las cosas, el valor total de los programas de acuerdo con la oferta académica aprobada y vigente es:

N°	PROGRAMA		Valor total del programa año 2025 resolución costos 202550042913 y resoluciones registro 202550033836, 202550042884 y 202550094774		Valor ($) incremento año 2026 IPC 5,10%	Valor Total del programa año 2026	
1	Técnico Laboral Auxiliar en Salud Oral		$ 5.984.976		$ 305.234	$ 6.290.210	
2	Técnico Laboral Auxiliar Administrativo en Salud		$ 5.984.976		$ 305.234	$ 6.290.210	
3	Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmacéuticos		$ 5.984.976		$ 305.234	$ 6.290.210	
4	Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral		$ 4.043.186		$ 206.202	$ 4.249.388	
5	Técnico Laboral en Auxiliar en Mercadeo		$ 2.662.073		$ 135.766	$ 2.797.839	
6	Técnico Laboral en Auxiliar de Talento Humano		$ 2.662.073		$ 135.766	$ 2.797.839	
7	Técnico Laboral en Auxiliar en Primera Infancia		$ 2.662.073		$ 135.766	$ 2.797.839	
8	Técnico Laboral en Asistencia y Soporte de Tecnologías de la Información		$ 1.468.854		$ 74.912	$ 1.543.766	
9	Técnico Laboral en Manejo de Herramientas para Codificación de Software		$ 7.500.000		$ 382.500	$ 7.882.500	
10	Conocimientos Académicos en Fundamentación Básica de Lenguajes de Programación JavaScript		$ 8.200.000		$ 418.200	$ 8.618.200	
11	Conocimientos Académicos en Introducción para la Gestión de Bases de Datos		$ 8.200.000		$ 418.200	$ 8.618.200	
12	Conocimientos Académicos en Conceptos Básicos en React Native		$ 8.200.000		$ 418.200	$ 8.618.200	
13	Conocimientos Académicos en Inglés Nivel A1, Nivel A2, Nivel B1, Nivel B2	Nivel A1	$ 2.000.000	$ 12.000.000	$ 102.000	$ 2.102.000	$ 12.612.000
		Nivel A2	$ 2.000.000		$ 102.000	$ 2.102.000	
		Nivel B1	$ 4.000.000		$ 204.000	$ 4.204.000	
		Nivel B2	$ 4.000.000		$ 204.000	$ 4.204.000	
14	Técnico Laboral en Montaje y Operación de Sistemas de Generación y Almacenamiento de Energía Eléctrica		$ 9.000.000		$ 459.000	$ 9.459.000	

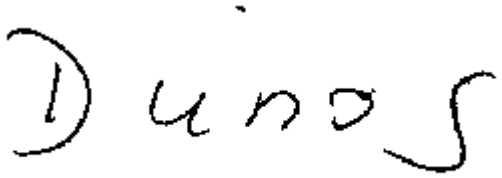
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Recuerde la responsabilidad institucional de actualizar periódicamente datos institucionales y el costo de los programas en el SIET (Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano), en cumplimiento de las Circulares Nacionales 17 de 2015 y 048 de 2017.

Cordialmente,



DIANA ISADORA BOTERO MARTINEZ
LIDER DE PROGRAMA
Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo
Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: **Maria del Pilar Echeverri León, Profesional Universitaria**

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740